

Club Deportivo Mirandés S.A.D.

9 de Noviembre de 2023

Liga Nacional de Fútbol Profesional
c/ Torrelaguna 60
Madrid 28043

A la atención del Jefe del Departamento de Control Económico

Muy señores nuestros:

En relación con la información presentada para el **cálculo de la deuda neta correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023**, por la presente les manifestamos que a nuestro leal saber y entender:

Hemos cumplido con los criterios establecidos en el Artículo 23 y en los Anexos I y II del Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas.

Que la información incluida en el cálculo es precisa y completa.

Atentamente,



FDO. ALFREDO DE MIGUEL CRESPO
PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO



MIGUEL EGUÍLUZ GARITONANDÍA
Área de Contabilidad

LALIGA

Id. Club	Nombre Club	Temporada	Categoría
29	CLUB DEPORTIVO MIRANDÉS SAD	2023-2024	2ª DIVISIÓN

ART.23 LIBRO X. (DEUDA NETA)**Fase de Cierre**

Identificador	A) Total partidas consideradas del pasivo	2022/2023	AJUSTES	TOTAL
DN.1	(A) Total Partidas consideradas del pasivo: (A.1) + (A.2)	3141		3141
Identificador	Deudas a largo plazo	2022/2023	AJUSTES	TOTAL
DN.1.1	(A.1) Deudas a largo plazo	2277		2277
DN.1.1.1	Deudas con entidades de crédito			
DN.1.1.2	Deudas con Clubes y/o SADs por traspasos / cesiones			
DN.1.1.3	Deudas con entidades deportivas (incluye ayudas al descenso)	2277		2277
DN.1.1.4	Deudas con empresas del grupo y asociadas			
DN.1.1.5	Proveedores de inmovilizado			
DN.1.1.6	Deudas concursales			
DN.1.1.7	Deudas con las administraciones públicas			
DN.1.1.8	Otros pasivos financieros			
DN.1.1.8.1	Acreedores por arrendamiento financiero			
DN.1.1.8.2	Créditos a empresas del grupo			
DN.1.1.8.3	Periodificaciones a largo plazo			
Identificador	Deudas a corto plazo	2022/2023	AJUSTES	TOTAL
DN.1.2	(A.2) Deudas a corto plazo	864		864
DN.1.2.1	Deudas con entidades de crédito	1		1
DN.1.2.2	Deudas con Clubes y/o SADs por traspasos / cesiones	55		55
DN.1.2.3	Deudas con entidades deportivas (incluye ayudas al descenso)	312		312
DN.1.2.4	Deudas con empresas del grupo y asociadas			
DN.1.2.5	Proveedores de inmovilizado			
DN.1.2.6	Deudas concursales			
DN.1.2.7	Deudas con las administraciones públicas	500		500
DN.1.2.8	Otros pasivos financieros	-3		-3
DN.1.2.8.1	Acreedores por arrendamiento financiero			
DN.1.2.8.2	Créditos a empresas del grupo			
Identificador	B) Total partidas consideradas del activo	2022/2023	AJUSTES	TOTAL
DN.1.3	(B) Total partidas consideradas del activo	6027		6027
DN.1.3.1	Entidades deportivas deudoras	303		303
DN.1.3.2	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	224		224
DN.1.3.3	Inversiones financieras a corto plazo	5500		5500
Identificador	C) Total deuda neta	2022/2023	AJUSTES	TOTAL
DN.1.4.1	Total ingresos relevantes	9703		9703
DN.2	(C) Total Deuda Neta: (A) - (B)	-2886		-2886
DN.3	RATIO DE DEUDA	-29,74%		-29,74%
DN.4	Cumplimiento	Cumple		Cumple

En Miranda de Ebro a fecha 9 de Noviembre 2023


D. Alfredo de Miguel Crespo
PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO C.D. MIRANDÉS S.A.D.


ARNAIZ-AYALA
AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P.
— MIEMBRO R.O.A.C. Nº 5 2267 —
Avenida del Cid 14, 2º B 09005 BURGOS



ARNAIZ-AYALA

AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P.

MIEMBRO R.O.A.C. N° 52267

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CÁLCULO DE LA DEUDA NETA DEL CLUB DEPORTIVO MIRANDÉS S.A.D SEGÚN LA DEFINICIÓN DEL REGLAMENTO DE CONTROL ECONÓMICO.

A los administradores del Club Deportivo Mirandés S.A.D. y a la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

Hemos realizado los procedimientos acordados con Ustedes que figuran a continuación en relación con el “Cálculo de la deuda neta a 30 de junio de 2023” del Club Deportivo Mirandés S.A.D. que se adjunta como Anexo y cuya preparación y contenido es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestro trabajo se ha realizado teniendo en consideración la Norma Internacional de Servicios Relacionados con la Auditoría NISR 4400, emitida por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC) relativa a procedimientos acordados, en el que se entiende que son los destinatarios de este informe quienes obtienen sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se les informa (tanto si son positivos como si tienen observaciones). Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. Tales procedimientos se han diseñado con el único propósito de verificar el “Cálculo de la deuda neta a 30 de junio de 2023”. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Nuestra firma de auditoría aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC1-ES) y, por lo tanto, mantiene un sistema de control de calidad exhaustivo que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requerimientos de ética, las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Conforme a lo anterior, los procedimientos aplicados acordados con Ustedes han sido los siguientes:

- a. Obtención del Anexo “Cálculo de la deuda neta a 30 de junio de 2023” de acuerdo con lo establecido en los Artículos 23 y 23 Bis y Anexo II del Libro X de los Estatutos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, y suscrito por los administradores del Club Deportivo Mirandés S.A.D.
- b. Se ha comprobado la exactitud aritmética del “Cálculo de la deuda neta a 30 de junio de 2023”.



ARNAIZ-AYALA

AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P.

MIEMBRO R.O.A.C. N° 52267

- c. Comprensión de los procedimientos aplicados por el Club Deportivo Mirandés S.A.D. para la elaboración del “Cálculo de la deuda neta a 30 de junio de 2023”.
- d. Discusión con la Dirección del Club Deportivo Mirandés S.A.D. acerca de las partidas incluidas en cada una de las partidas que componen el cálculo.
- e. Conciliación con las Cuentas Anuales al 30 de junio de 2023, de los importes recogidos en cada una de las categorías;
 - i. Deuda neta por traspasos definitivos o temporales de jugadores.
 - ii. Los importes pendientes de pago (vencidos o no) derivados de financiaciones recibidas de entidades financieras, propietarios, o partes relacionadas o terceros.
 - iii. Tesorería.
 - iv. Los activos líquidos equivalentes.
 - v. Las inversiones financieras temporales.
 - vi. Importes pendientes de pago (vencidos o no) con proveedores de inmovilizado.
 - vii. Ayuda al descenso.
- f. Se ha verificado que las partidas incluidas en el cálculo no incluyen deudas comerciales u otras cuentas a pagar, a excepción de las incluidas en el punto anterior y el modelo facilitado por LALIGA.
- g. Se ha comparado la información contenida en el Anexo “Cálculo de la deuda neta a 30 de junio de 2023” con la documentación soporte que justifica la existencia de dichos importes; se ha verificado un importe superior al 80% de los ingresos relevantes, un importe superior al 90% de las partidas consideradas del activo y un importe superior al 90% de las partidas consideradas del pasivo; mediante circularización y otros procedimientos auditoría.
- h. No se han aplicado otros procedimientos adicionales de acuerdo a las circunstancias existentes y los criterios profesionales del auditor.
- i. Se ha obtenido una carta de manifestaciones de la Dirección del Club Deportivo Mirandés S.A.D.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente no hemos encontrado excepciones.



ARNAIZ-AYALA

AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P.

MIEMBRO R.O.A.C. Nº 52267

Como el trabajo resultante de los procedimientos acordados anteriormente mencionados tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, o el de una revisión de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos opinión alguna sobre la información contenida en el Anexo adjunto. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Este Informe se emite con el objeto mencionado en el primer párrafo de este informe y para su información y, por consiguiente, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad ni ser distribuido a terceros distintos del Club Deportivo Mirandés S.A.D. y la Liga Nacional de Fútbol Profesional sin nuestro consentimiento previo, por lo que no asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este Informe.

Este Informe se refiere exclusivamente a el “Cálculo de la deuda neta a 30 de junio de 2023” y no es extensible a los estados financieros del Club Deportivo Mirandés S.A.D. considerados en su conjunto.

ARNAIZ – AYALA, AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P.

Avenida del Cid, 14, 2ºB

Inscrita en el R.O.A.C. nº S2267

José Manuel Arnáiz García

Inscrito en el R.O.A.C. nº 6.193

Socio – Auditor

Burgos 9 de noviembre de 2023



ARNAIZ-AYALA
AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P.
— MIEMBRO R.O.A.C. Nº 52267 —
Avenida del Cid 14, 2º B 09005 BURGOS